



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DE OBRAS

148

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

23 ENE. 2015

VISTOS:

- a) El Contrato de fecha 11 de Abril de 2013, para la ejecución de la obra "Construcción Sede Social Sector Alemania, Angol".
  - b) El Decreto Exento N° 588 de fecha 17 de Abril de 2013, que aprueba el contrato, para la ejecución de la obra "Construcción Sede Social Sector Alemania, Angol", entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Walter Garrido Ríos.
  - c) El Acta de fecha 02 de Mayo de 2013, correspondiente a la entrega de terreno al contratista Walter Garrido Ríos, para iniciar la ejecución de la obra.
  - d) El Decreto N° 1222 de fecha 31 de Julio de 2013, que aprueba el Convenio Ad-referendum, por aumento de plazo, quedando como nueva fecha de término del día 19 de Agosto de 2013.
  - e) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de Octubre de 2013 y el Decreto Exento N° 1812 de fecha 27 de Noviembre de 2013 que la aprueba.
  - f) La solicitud de Recepción Definitiva de fecha 12 de Septiembre de 2014.
  - g) El Informe Técnico N° 76, de la Inspector Técnico de Obras, donde informa la solicitud de Recepción Definitiva y propone la comisión.
  - h) El Acta de Recepción definitiva de fecha 21 de Enero de 2015.
- a) La Circular N° 7251 del 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
  - b) Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de Enero de 2015, para el proyecto "Construcción Sede Social Sector Alemania, Angol", adjudicado al Contratista Walter Américo Garrido Ríos, en virtud del Decreto Exento N° 466 de fecha 01 de Abril de 2013.
- 2) Devuélvase la Boleta de Garantía Vale Vista N° 8058141, por el monto de \$2.401.052, tomada en favor de la Municipalidad por el contratista ~~Walter Garrido Ríos~~.



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
\*ALCALDE\*  
ANGOL  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL



OVB/MBS/AAMS/RPB/uv  
DISTRIBUCIÓN

- Ley N° 20.285 Transparencia.
- c/c. Carpeta Proyecto.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.